

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL. 42/05. Doña Encarnación Fernández García. DNI 75258935. C/ Cadenas, núm. 26, 04002, Almería.

- Deberá presentarse el 21 de noviembre de 2005, a las 9 horas, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12-1.ª planta, para mantener entrevista con el/la trabajador/a social y firmar el compromiso de inserción.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL. 337/04. Doña María del Carmen García Jerónimo. DNI 45592796. Avda. Vílchez, núm. 9-2.º-2, 04008, Almería.

Se le declara decaído en su derecho al trámite para el que había sido requerido.

PS.AL. 169/05. Doña Dominga Segura López. DNI 26484159. C/ Arcos, núm. 11, 04003, Almería.

- Trámite de audiencia por el que se le comunica que según las averiguaciones realizadas se ha comprobado que ud. percibe unos ingresos de 870 € mensuales por la realización de un curso.

Por lo que de conformidad con el art. 4 del Decreto 4/1999, se considerarán como recursos computables y posible causa de denegación.

Plazo de 10 días para presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

PS.AL. 624/04. Doña Rosa Belén Parra Cano. DNI 23279992. C/ Colón, núm. 13-1.º-A, 04600, Huércal-Overa, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Rosa Belén Parra Cano.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL. 668/05. Doña Beatriz Jerez López. DNI 75260731. C/ Juan Goytisolo, núm. 6, 04002, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Certificado de estar inscrito en el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Fotocopia del contrato y nómina percibida de don José Manuel Menchón Soriano.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 642/05. Doña Encarnación Gómez Gómez. DNI 53705120. Paraje Matagorda, núm. 79, 04715, El Ejido, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato y nómina percibida de doña Encarnación Gómez Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 83/05. Doña Inmaculada Santiago Moreno. DNI 45583497. C/ Larache, núm. 28-2.ª planta, 1.º-C, 04740, Roquetas de Mar, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Acreditar la asistencia a las clases de José Antonio, Estefanía y Melody García Santiago.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 30/05. Doña Belén Muñoz Flores. DNI 75261762. C/ Manolo Caracol, Bl. 6-1.º-1, 04009, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que conviven con el solicitante y su grado de parentesco.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 1114/04. Doña Estrella Rubiales Rodríguez. DNI 80064408. C/ Villaricos, núm. 20-2.º, 04007, Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Estrella Rodríguez Rubiales.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS.AL. 324/05. Doña Encarnación Fernández Rodríguez. DNI 75224918. C/ Urbanización Parrilla, núm. 23, 04260, Vera, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de don Diego Torres Fernández.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

PS.AL. 1118/04. Doña Sara Córdoba Macías. DNI 11793228. C/ Hernán Cortés, núm. 4-2.º-D, 04240, Viator, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Sara Córdoba Macías.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

PS.AL. 1273/03. Doña Dolores Abad Escobosa. DNI 27520706. C/ Ossetia del Norte, núm. 15, Gádor, Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Dolores Abad Escobosa.

Plazo de 10 días para presentar documentación; si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído de su solicitud.

Almería, 21 de octubre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Salvador Santiago Heredia.
 Núm. expediente: 168/2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (Y.S.H.).
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 26 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S. (R.D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.674.393	Aragón Gutiérrez, Alejandro	PNC
8.916.961	Calderón Magallanes, Celia	PNC
51.686.765	Corral Pérez, Fco. Javier	PNC
24.718.775	Fernández Valenzuela, Ana	PNC
33.368.417	Gómez Santaolalla, Elena C.	PNC
24.997.145	López Santos, Rafaela	PNC
25.311.436	Martín Alba, Dolores	PNC
27.375.608	Martín Vega, Josefa	PNC
24.831.354	Rueda Gómez, Francisca	PNC
24.736.321	Sánchez Botello, Dolores	PNC
25.005.508	Sánchez Ortiz, Concepción	PNC
24.710.404	Solano Gaspar, Juana	PNC
31.747.101	Tapia Sánchez, Dolores	PNC
25.304.231	Villalón Casaus, Antonio	PNC

Málaga, 24 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández.

Acuerdo de fecha 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Suspensión Cautelar del Régimen de Relaciones Personales, fecha 29 de julio de 2005, en el expediente 63/04, referente al menor A.M.M., a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Verónica Cortés Santiago.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Suspensión Provisional del Régimen de Relaciones Personales, de fecha 20 de septiembre de 2005, en los expedientes C-214/97; C-217/97 y 108/98, referentes a los menores J.M.ª C.S., J.C.S. y A.C.S., a doña Verónica Cortés Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

EDICTO de 14 de septiembre de 2005, sobre iniciación de oficio de procedimiento para la adopción de Escudo y Bandera Municipal. (PP. 3534/2005).

Don José Luis Tosca Esteban, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 8 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad de los señores asistentes:

Primero. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de junio, de 2005, sobre adopción del Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con el informe remitido por el Instituto Borbone de Heráldica Municipal.

Segundo. Iniciar de oficio, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y siguientes de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, el procedimiento para la adopción del Escudo y Bandera Municipal, que se describen: